

	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: FOR-GF-003
	PÁGINA: 1 DE 1
<b>FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES</b>	

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 15 JUN. 2011

( 000002 )

*Por la cual se hacen modificaciones mediante traslados al presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico para la vigencia 2011.*

**EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**  
En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo N° 000013 del 30 de diciembre de 1997, en su Artículo 46 establece que, la Rectoría podrá ordenar los traslados de apropiaciones de numerales de distintos capítulos, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación.

Que de acuerdo a solicitud de gastos para el pago de prima de servicios de personal de las nóminas docentes Ex Pestalozzi y Servidores Públicos No Docentes, es necesario trasladar disponibilidad a los rubros 0320030601 Prima de Servicios por valor de \$29.801.959 Veintinueve Millones Ochocientos Un Mil Novecientos Cincuenta y Nueve Pesos M/L y al rubro 0320030701 Prima de Servicios por valor de 46.800.000 Cuarenta y Seis Millones Ochocientos Mil Pesos M/L

Que conforme a lo anterior se,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorícese traslados en el presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico de la vigencia fiscal 2011, en cuantía \$76.599.203 Setenta y Seis Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Tres Pesos M/L, de conformidad con la siguiente distribución de detalle:

RUBRO	DETALLE	CENTRO DE COSTO	CREDITO	CONTRACREDITO
0320030601	Prima de Servicios	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	29.801.954	
0320030602	Prima de Servicios	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	46.800.000	



00 16 17

*n*

<b>UA</b> Universidad del <b>Atlántico</b>	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: FOR-GF-003
	PÁGINA: 2 DE 1
<b>FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES</b>	

03201303	Monitorias Auxiliares y Administrativas			76.599.203
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 76.599.203</b>	<b>\$ 76.599.203</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorízase al Departamento de Gestión Financiera, para realizar los ajustes en Presupuesto de Gastos, de tal manera que se reflejen las modificaciones autorizadas en los artículos anteriores.

**COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.**

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los



**ANA SOFÍA MESA DE CUERVO**  
Rectora

